ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Martes 3 de junio de 2025

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Martes 3 de junio de 2025
Primer período de sesiones extraordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Nájera Abarca, Paola	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Morera Arrieta, Olga Lidia	Ramírez Portuguez, Paulina
Salas Durán, Yonder Andrey	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rivera Soto, Kattia
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Guzmán, Pedro
Brown Young, Rosalía	Nicolás Alvarado, José Francisco
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliecer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambronero Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°17.. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 37
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 37
PRIMEROS DEBATES 37
EXPEDIENTE N.º 23.419, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.º 6041, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE), DEL 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS..... 37
EXPEDIENTE N.º 24.351, REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, N.º 7248, DE 26 DE JULIO 1991, Y SUS REFORMAS..... 40
EXPEDIENTE N.° 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N.° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000 43
EXPEDIENTE N.º 24.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 45
EXPEDIENTE N.º 24.380, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS; ANTES DENOMINADA: LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS..... 47

ANEXOS 49

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 18.

Quisiera recordarles que el día de ayer quedó presentada una moción de revisión al proyecto del veto total por razones de oportunidad y conveniencia, que la veremos al terminar el control político.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.°17

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Les solicito a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra el diputado Vargas Rodríguez, Diego, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que en estos días todos nos hemos dado cuenta de que se retoma nuevamente las conversaciones alrededor del AyA. Y varios conocen muy bien el AyA, que han trabajado acá, y otros que hemos estado pendientes durante toda la gestión por proyectos, buscando mejoras, revisando los temas de rectoría.

Pero siempre que hablamos del AyA, nos topamos con que los temas no son positivos, y la preocupación expresa es que hay obras urgentes que no aparecen, y que los problemas siguen estando presentes todos los días.

Yo creo que el agua tiene una relación vital con el uso diario de las personas, y el agua —y oigan el término— bien gestionada, que le corresponde al AyA, es algo que tenemos que esperar de parte de ellos, y no lo estamos logrando.

Recuerdo conversando con el actual presidente ejecutivo, don Juan Manuel Quesada, en algún momento yo le decía, y yo quiero que esto quede claro que no es personal, es que la gente está detrás de estos temas, la gente se preocupa porque le ofrecen hasta quitar el agua, y es una preocupación genuina. Y yo le decía: Juan Manuel, ¿qué estás haciendo en términos de investigación y desarrollo? Y la respuesta que él me da es: ¿con qué se come eso?

Y les repito, esto no es un tema de ataques, porque la vez pasada que mencioné temas alrededor del AyA, y situaciones que me preocupaban, terminé escuchando lo que yo…, que me había liado con el sindicato, y un poco de mentiras. Tiró una serie de cantidad de humo.

Y, entonces, yo le decía a Juan Manuel que el tema de investigación y desarrollo, literalmente, es donde uno busca en un departamento que ya existe en el AyA, cómo logra gestionar el agua que hace falta hoy urgente, el agua o las fuentes de agua que ocupamos ir gestionando en el mediano plazo, y por supuesto la del futuro. Ese fue un caso en que le dije, y me dijo, repito: ¿con qué se come eso?

Qué preocupante, qué preocupante, porque es uno de los elementos vitales que tenemos: el agua.

Una segunda ocasión, en la Comisión de Guanacaste, estábamos discutiendo del proyecto de Paacume, y cuando hemos visto cómo Paacume cambia de solo riego y avenamiento para las zonas bajas, las zonas bajas de Guanacaste, las zonas medias, en algún momento se está tomando agua y se le está tratando para que le llegue como un producto, como el agua potable que la gente necesita.

Y, entonces, en aquel momento, él me dice: no, mirá, es que el proyecto es de Senara, no es de nosotros, nosotros somos un elemento decorativo.

Entonces, ahí es donde uno dice: ah, ahí me queda claro que tiene una visión decorativa y no de gestionar y resolver cosas. Entonces, uno se pone a revisar y

dice: Orosi, seiscientos cincuenta millones más cuatrocientos millones más en créditos y el proyecto está congelado.

¿Quiénes pagan eso? Ahora que lo escuché en un audio diciendo, un video, de que todos los costarricenses pagamos la plata y el dinero de las tarifas que se cobran en un cantón de la zona de Cartago. Pues sí, lo pagamos todos los costarricenses, la inacción la pagamos todos los costarricenses.

La red de alcantarillado sanitario de la GAM es un proyecto que nos está costando doscientos cincuenta y ocho millones, son ciento treinta kilómetros que recorren San José, Goicochea, San Pedro, Curridabat, La Unión, Desamparados, Tibás y Moravia. Y quitó la unidad ejecutora que llevaba en tiempo los procesos y puso mandos medios que hoy nos tienen atrasadísimos el proyecto.

Yo también le pregunto: ¿quién paga eso, Juan Manuel?

Y lo más crítico de esto es, que lo he dicho aquí mil veces, es el RANC. Es un proyecto de agua no contabilizada, o sea, el agua que en las tuberías que llegan aquí a la zona de San José y otras comunidades, se sale de las tuberías por fugas y termina siendo agua no contabilizada, agua que se pierde.

Adivinen cuánta agua se está perdiendo. Hoy se habla de un cincuenta y resto por ciento y la proyección es un sesenta por ciento. Eso es como que usted tenga un negocio de vender mangos, compró los mangos y la mitad se le pudrieron y no los pudo vender; o sea, estamos perdiendo la mitad del negocio. ¿Y quién paga eso, Juan Manuel?

¿Qué podemos decir del AyA? Que es una empresa estatal, institucional, muy mal administrada. Su presidente golpea la mesa y amenaza a una comunidad, amenaza a un alcalde, pero realmente lo que está golpeando es a la gente.

Yo creo que la solución no es cortar el agua. Yo creo que están embarcando al señor presidente de la República con decirle que hay problemas que le tocan a la Alcaldía. El agua es rectoría del AyA.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, Daniel, por cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Quiero compartirles una situación que vive un grupo de personas graduadas de la carrera de Veterinaria en universidades del extranjero y que realmente debe llamarnos a la reflexión.

Resulta que estos muchachos y muchachas, que por distintas razones decidieron cursar la carrera de Veterinaria en otro país, vuelven con la ilusión y satisfacción de su título universitario para poder aportar su conocimiento a Costa Rica y se encuentran con la negativa del Colegio de Profesionales de Médicos Veterinarios para su incorporación, por lo que no han podido ejercer su profesión durante seis años.

Este es el caso de Frank, un joven guanacasteco que vive esta terrible situación. Frank cursó la carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia en la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNIAV en Rivas, Nicaragua, hace más de seis años.

Al volver al país, él entregó todos los documentos debidamente apostillados que solicita el Conare para la homologación de títulos de universidades extranjeras. Uno de los pasos es la revisión del programa cursado por parte de una universidad pública, en este caso la Universidad Nacional, por ser quienes ofrecen la carrera de Veterinaria en el país.

Frank percibe atrasos inusuales en la respuesta y cuando al fin le notifican, la UNA le indica que reconoce su título, mas no la equiparación, argumentando básicamente dos puntos en concreto: el primero, la diferencia en la nomenclatura del título profesional, ya que dice ‘licenciatura’ en vez de ‘licenciado’. La segunda, una diferencia de horas en el plan de estudios, al parecer en la parte práctica; sin embargo, no expone la nota, el número de horas en las cuales se difiere con relación al plan académico que ofrece la UNA.

Ante esto, tanto Frank como sus compañeros han solicitado en varias ocasiones aclaraciones por escrito, así como reunirse con representantes de la Universidad de la Escuela Veterinaria de la UNA para conocer los detalles de la negativa y buscar soluciones en conjunto.

Sin embargo, en seis años este espacio no se ha dado, aun cuando ellos han intentado de distintas formas obtener un acercamiento con el Decanato e incluso con la misma Rectoría de la Universidad.

Yo mismo le he comentado el caso al rector sin que haya servido de nada hasta ahora. Aun así, Frank buscó empleo como asistente en una veterinaria de la zona, esto sin ejercer su profesión ni pretender hacerlo.

Frank, como cualquier persona que ha estudiado una disciplina, quiere dedicarse a lo que él tanto ama, aunque sea como asistente o incluso como dependiente de una tienda veterinaria.

Sin embargo, él denuncia persecución por parte de la Fiscalía del Colegio de Médicos Veterinarios, que lo han seguido a cualquier lugar que lo ha contratado, tratando de intimidarlo a él y a las personas que lo han empleado, por lo que Frank

simplemente no ha podido lograr estabilidad laboral a pesar de ser un profesional graduado.

Yo no pretendo, por supuesto, que se incumplan los procesos y las normativas establecidas, mucho menos espero un trato preferencial para Frank y sus compañeros, ellos tampoco lo buscan. Pero sí considero importante evidenciar lo duro de la situación que viven estos muchachos a los que se les han cerrado todas las puertas.

Lo único que busca Frank y muchas personas en su situación son opciones que les permitan trabajar en nuestro país. Ellos piden que se les permita ser evaluados con un examen profesional para medir sus conocimientos.

Su única petición es ser evaluados en regla y a como se debe, con toda la documentación presentada y en caso de ganar el examen, poder obtener el derecho a la colegiatura profesional. Y lo más importante, que los dejen de perseguir como si fueran delincuentes, cuando su única intención es ser profesionales de bien para nuestro pueblo.

Esto no solo sucede con este Colegio, ya hemos abordado en este Plenario el tema del Colegio de Médicos y Cirujanos, por citar otro ejemplo.

Esto es un llamado a la reflexión, los colegios profesionales y las universidades tienen sentido en la medida que contribuyan al desarrollo del país y no se conviertan en instrumentos para coartar el desarrollo individual de las personas.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por cinco minutos.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos y todas.

Quisiera tomar la palabra para hablar de dos situaciones que me parecen muy graves y, que tal vez esta Asamblea Legislativa no les ha dedicado el tiempo que corresponde.

Una de ellas, que se está viviendo en tiempo real en este momento y que ya ha sido denunciada por la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Caja en todas sus agrupaciones sindicales, pero que, además, había sido anunciada y denunciada por

la Dirección Financiera Contable, por la Gerencia Logística y por la Gerencia Financiera de la Caja.

Y es la situación de poner en funcionamiento el sistema de planificación de recursos profesionales, el ERP, en la Caja, sin haber cumplido con las medidas de seguridad necesarias para no poner en riesgo la gestión completa de la institución.

Y esto es muy preocupante porque no solamente estamos hablando de una enorme inversión, que raya a los veintisiete mil millones, sino que además se está poniendo en riesgo la salud de toda la población por poner a funcionar un sistema que precisamente lo que quiere es darles garantía a los procedimientos complejos que tiene la Caja, los procedimientos de carácter administrativo, financiero, pero también de flujo de la información de las personas que reciben servicios en la Caja, y se está poniendo a funcionar a pesar del aviso de que no se habían cumplido las brechas de los riesgos señalados por estas distintas instancias.

¿Y por qué esto es peligroso? Bueno, entre otras cosas, porque eso no es un regalo. Hay una empresa detrás, hay una empresa detrás que no ha logrado cumplir con lo necesario para el funcionamiento de la Caja.

Y entonces entra a funcionar, a pesar de todo, porque simplemente la Junta Directiva o la Presidencia Ejecutiva de la Caja así lo manda, y entra a funcionar a pesar de tener problemas para darles continuidad a los servicios, pérdida posible de trazabilidad logística y financiera, fallos en inventario, amenazas contra la atención adecuada de pacientes y, por supuesto, el riesgo completo de que colapse el sistema de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Esto es muy grave y el estarlo poniendo a funcionar, a pesar de las advertencias técnicas, pone en evidencia nuevamente que la Caja está en la situación en la que está, porque lo que está imperando son los criterios de carácter político.

Ojalá, ojalá no haya una desgracia, pero aquí hay una enorme irresponsabilidad en lo que está sucediendo en tiempo real en este momento, poniendo en riesgo la vida de todas las personas que dependen de ello en la Caja Costarricense de Seguro Social.

Y es que me parece que el Gobierno se ha vuelto especialista en arreglar lo que no hay que arreglar y en arruinar lo que estaba funcionando más o menos, porque no es tampoco que las cosas estaban funcionando demasiado bien. Pero si tomamos el ejemplo también, y quiero denunciarlo, porque aquí lo menos debió haber habido un debate reglado sobre esto y creo que todavía estamos a tiempo, la destitución de la Junta Directiva del Banco Nacional realmente merece una discusión.

¿Por qué? Porque el Gobierno ha estado tratando de meter mano desde el 11…, desde diciembre del 2023, cuando hubo una renuncia por parte del gerente general de ese entonces. Y desde ese momento, 11 de enero, 5 de julio ya del 2024, 6 de

agosto, 11 de septiembre, cartas van y cartas vienen, y solicitudes de reuniones, porque el Gobierno quiere meter mano en cómo se nombra al gerente general cuando esto es potestad total de la Junta Directiva, que además tiene independencia, tiene autonomía administrativa, pero además tiene su propio marco normativo.

¿Y qué es lo que sucede? Que ese concurso se da, se resuelve, además, a través de una empresa que ya estaba contratada, no la contrataron para eso de selección y reclutamiento de puestos de administración superior y alta gerencia, resulta electa doña Rosaysella Ulloa.

Y entonces salta el Gobierno de la República, porque ellos quieren ser quien decida quién es el gerente general del Banco Nacional.

Igual que el zafis del señor candidato que dijo que era Rodrigo y después que no, que era otro Rodrigo, al señor presidente se le zafa decir que es que en realidad él quiere incidir en cuáles créditos se aprueban o no. Esto es realmente muy grave y la Asamblea Legislativa debería de retomarlo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Delgado Ramírez, Carolina, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Valverde Méndez, Geison.

Diputada Carolina Delgado Ramírez:

Muchas gracias, presidente.

Hace unos días estaba en una reunión hablando sobre educación y aparece el tema de los ninis. El tema de los ninis es los jóvenes que ni estudian y ni trabajan y realmente llama la atención poder hacer un poquito de análisis sobre este tema. ¿Y en qué posición está Costa Rica? Imagínense que estamos en los primeros lugares, somos el tercero en la OCDE que porcentualmente tenemos más jóvenes que no estudian y que tampoco trabajan, solamente detrás de Turquía y Sudáfrica estamos en este tema particular.

Pero además la pregunta es, ¿quiénes son los ninis? Ese día yo dije, bueno, ¿quiénes serán? Y uno siempre se imagina que son aquellos muchachos en patineta o aquellos que finalmente están, no sé, jugando juegos en la casa y que simplemente decidieron no estudiar y no trabajar. Pero esa no es la realidad de los ninis en Costa Rica, la realidad es otra.

El treinta y cinco de la población en Costa Rica son jóvenes de quince a treinta y cinco años, de esos el veintidós por ciento son ninis, es decir, tenemos casi

trescientos noventa mil jóvenes que son ninis, de esos trescientos y pico, el ochenta y dos por ciento son mujeres y solamente el dieciocho por ciento son hombres. Yo no sé si lo sabían, realmente es impresionante la cifra de mujeres que dicen que no estudian y que tampoco trabajan.

Ahora sí, de esto podríamos decir que, por cada diez ninis, ¿verdad?, también lo dice un estudio, ocho se dedican a oficios del hogar. Es decir, que la mayoría de los muchachos de quince a treinta y cinco años que son ninis, que ni trabajan ni estudian, imagínense, se dedican a los oficios domésticos, y de esos ocho que se dedican a los oficios domésticos, siete son mujeres.

Es decir, que, de cada nini, de cada diez ninis, siete mujeres se dedican a los oficios domésticos, ¿y por qué decimos que no trabajan? Claro que trabajan, los oficios domésticos es una labor que, si es considerada en Costa Rica en el 2022, representaba más de nueve punto seis billones de colones, es decir, un veintiuno punto cuatro del Producto Interno Bruto.

¿Y qué es la otra pregunta?, ¿finalmente, si estos muchachos estudian o no estudian? Y vamos a ver los datos, de cada diez ninis, seis no han terminado el colegio, no han logrado concluir secundaria, y de esos seis que no han terminado, hay cuatro que apenas terminaron la primaria.

Entonces, cómo vamos a buscar realmente oportunidades para esos jóvenes y especialmente para las mujeres jóvenes.

Entonces, aquí es donde tenemos que analizar si hay verdaderamente políticas públicas que permitan insertar a las mujeres jóvenes que, hoy les decimos que no trabajan, que no tienen estudios, si no tenemos la capacidad de tener un sistema educativo inclusivo que permita ver las características de esta población.

Dos, cuando hemos desfinanciado claramente la red de cuido, es un problema gravísimo, ¿por qué? Porque o las dedicamos a las mujeres jóvenes a cuidar a sus hermanos y hacer el oficio, o les damos de alguna manera, alguna posibilidad de que puedan estudiar y puedan trabajar.

Hoy, al cerrar esas oportunidades, estamos simplemente limitando el desarrollo de las nuevas generaciones y especialmente estos datos nos siguen diciendo, de manera más fuerte y más dura, de la inequidad y desigualdad que vive Costa Rica y especialmente las mujeres.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Gloria Navas, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Alpízar Loaiza, Luz Mary.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores costarricenses, compañeros diputados y diputadas.

Hace unos días se publicó el decreto ejecutivo de movilización de la reserva de la Fuerza Pública, que se le impuso una vigencia del 15 de mayo de 2025 al 1° de mayo del año 2026, que es precisamente el tiempo que le resta a este Gobierno, mediante abuso de la Constitución Política, de la Ley General de Policía y Reglamento del Ministerio de Seguridad Pública.

La reserva de la Fuerza Pública, hay que aclarar, se convoca en estados de emergencia o situaciones excepcionales y tiene competencia en todo el territorio nacional, para colaborar, prevención, vigilancia, protección del territorio nacional, calamidad pública, desastre nacional, eventos masivos, conflagraciones, conmoción civil y cumplimiento de normas ambientales.

Sin embargo, no se ha justificado a esta fecha ese estado de emergencia. Chaves se ha negado a declarar emergencia en el tema de seguridad.

Hay situaciones excepcionales o calamidad pública; no, no hay declaraciones de emergencias nacionales. Protección del territorio nacional, desde Calero no tenemos ese problema. Narcotráfico, en las conferencias de prensa del Gobierno se repite que es el excelente trabajo que se está haciendo.

Conflagración, no hay perturbación repentina ni violencia en el país. Conmoción civil, no hay levantamientos violentos de personas reunidas con intenciones de desestabilizar el país.

Alteraciones de orden público; no, no hay huelgas, no se obstaculizan las vías públicas o invasiones a edificios. No se ha allanado la Casa Presidencial ni tampoco Monterán. Cumplimiento de normas ambientales; no veo a la reserva de la Fuerza Pública interviniendo en Gandoca-Manzanillo, en La Danta o en Místico.

¿Qué es lo que está detrás de aquí? Recordemos, el presidente tiene muchos procesos abiertos: una causa electoral en relación con el Código Penal, denuncias por beligerancia política en el Tribunal de Elecciones, llamados a la desobediencia en resoluciones judiciales, simpatías con grupos irregulares, el Batallón Relámpago del delincuente José Fabio Pizarro.

Tal parece que el presidente de la República se desayuna con el Código Penal todos los días para ver qué normativa violenta. ¿Y qué tenemos para buscar el trasfondo de este “proyecto” (entre comillas)? ¿Qué tenemos? Un año electoral, levantamiento de inmunidad, posiblemente en esta Asamblea Legislativa si la Corte comunica la acusación formal; más de noventa denuncias contra Chaves y ataque al Poder

Judicial, a la Asamblea Legislativa y al Tribunal de Elecciones, a quien llamó el cáncer que hizo metástasis, así llamó al Tribunal Electoral.

¿Qué es lo que está pretendiendo el presidente con este pronunciamiento? Que salió en La Gaceta, por supuesto. ¿Y quién lee La Gaceta en este país? Oculta esta información a la población.

Señoras y señores diputados y diputadas, si camina como pato, hace como pato y se parece a un pato, ojalá que no nos salga un pato.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

En Costa Rica no tenemos un sistema moderno de gestión de residuos, lo que tenemos es una bomba de tiempo, cubierta con tierra rodeada de plástico.

Durante años hemos tolerado una política de evasión. Cuando un relleno sanitario colapsa o la presión social la vuelve inviable, simplemente la trasladamos, trasladamos la basura a otro cantón, a otra comunidad, a otro patio trasero.

El relleno Rio Azul, cerrado en el 2007, fue el símbolo de esa improvisación. Luego vinieron los problemas en Aserrí, La Carpio, León XIII, y hoy enfrentamos el colapso progresivo del sistema entero.

La situación es crítica. Los principales sitios de disposición final que se atienen en la Gran Área Metropolitana están al borde del colapso y ante la falta de una estrategia nacional ya están haciendo envíos de residuos desde el Valle Central hacia la provincia Limón, es decir, la crisis está empujando su carga hacia una zona históricamente relegada.

Y entonces, cuando esos rellenos en Limón colapsan, porque también tienen un límite, ¿qué va a pasar?, ¿van a correr a otro destino o qué van a hacer? Como siempre, dejar a Limón botado con las consecuencias. Ya basta de trasladar los problemas sin resolver, ya es hora de dar una solución real, técnica, nacional.

Limón no puede seguir siendo el lugar donde se acumulan los rezagos de las decisiones mal tomadas en San José. Limón es una provincia que necesita inversión, empleo, oportunidades, no que le llenen de más basura.

Pero lo que hoy ocurre en Limón no es un caso aislado, es un reflejo de un sistema nacional colapsado, que traslada los problemas en vez de resolverlos.

En Costa Rica generamos más de cuatro mil doscientas toneladas de residuos sólidos al día, de las cuales cerca del ochenta y cinco por ciento se entierran sin aprovechamiento. Según los datos del IFAM y el Ministerio de Salud menos del dos por ciento se recicla y la recolección diferencial está estancada.

A esto se suma el hecho de que solo el sesenta y seis por ciento de los cantones cuentan con un sitio autorizado para la disposición final, el resto depende del traslado largo, costoso, ambientalmente riesgoso. Con este modelo nunca saldremos de la emergencia.

El expediente 24.251 propone una reforma a la Ley de Gestión Integral de la Basura y ha comenzado a avanzar en la Asamblea. Fue convocado el día de ayer y ya el día de hoy conocieron mociones de fondo. Costa Rica no puede seguir operando con un modelo de gestión de residuos que pertenece al pasado, que entierra más del ochenta por ciento de sus desechos sin aprovechamiento alguno.

¿Cuántos botaderos más deben colapsar para que reaccionemos? Río Azul, Aserrí, León XIII, hasta haciendo advertencias ignoradas cada cierre es una nueva crisis, una nueva carrera contra el tiempo.

Ya no podemos seguir esperando más estudios, ni tolerando parálisis institucional, es momento de dar el salto hacia una política pública moderna, técnica y descentralizada, que transforme nuestra relación con los residuos y protejamos las comunidades más afectadas.

Otros países ya dejaron atrás el modelo de relleno sanitario. Japón, por ejemplo, logra valorizar más del setenta por ciento de sus residuos urbanos, combinando separación desde la fuente de educación ciudadana y transformando, transformación de desechos en energía.

Países Bajos cerró casi todos sus rellenos al apostar por un modelo circular. Incluso, Colombia ha implementado biogestores y compostaje municipal en varias ciudades. Y en Costa Rica, aquí seguimos enterrando posibilidades y exportando basura a los cantones más pobres.

La pregunta es simple: ¿cuánto más vamos a esperar para tomar decisiones técnicas y valientes?, ¿cuánto más se va a castigar a las comunidades costeras y rurales por la falta de voluntad política en el GAM?

Necesitamos un plan nacional real de transición hacia un modelo descentralizado, con incentivos para las municipalidades, financiamiento para plantas de valorización

y educación ambiental desde las aulas. No podemos seguir gestionando los residuos como si fueran los años 90.

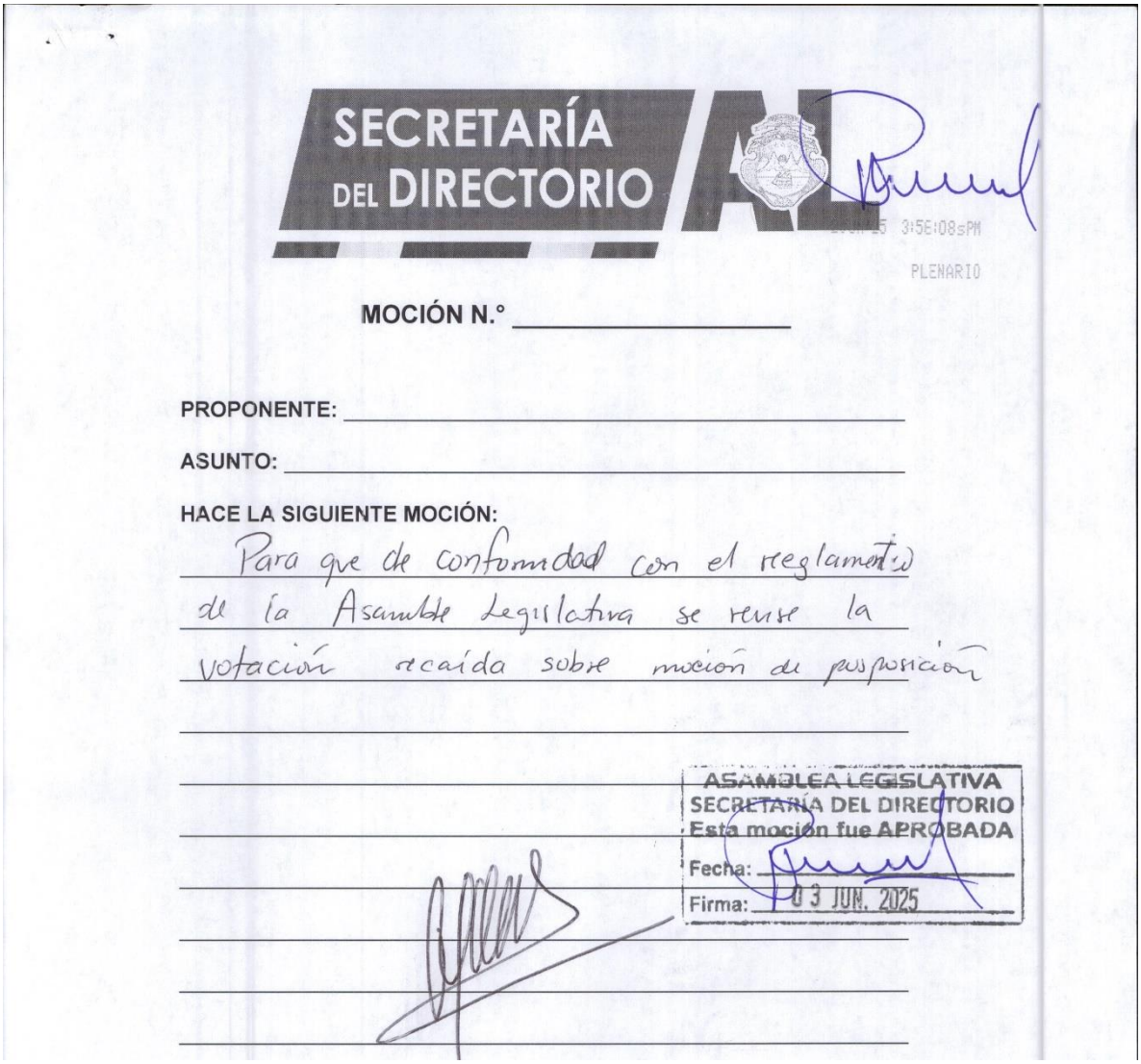
Señoras y señores diputados, la basura no desaparece por decreto, los rellenos no aguantan más. Si no tomamos decisiones hoy, el colapso será total y no habrá provincia, ni montaña ni río que escape de sus consecuencias. No hay futuro sostenible si seguimos enterrando los errores del presente.

Muchas gracias, bendiciones.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de revisión, que le solicito al primer secretario darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

3:56:08 pm

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre moción de posposición

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUN. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por tratarse de una moción de revisión, los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por un plazo de cinco minutos. Asimismo, los diputados en contra de la moción pueden hacer uso de la palabra por cinco minutos.

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Valverde Méndez, Geison.

Finalizar votación. Veintidós votos a favor, diecisiete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISON MOCION POSPOSICION VETO

A Favor (Voto: 22)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 17)

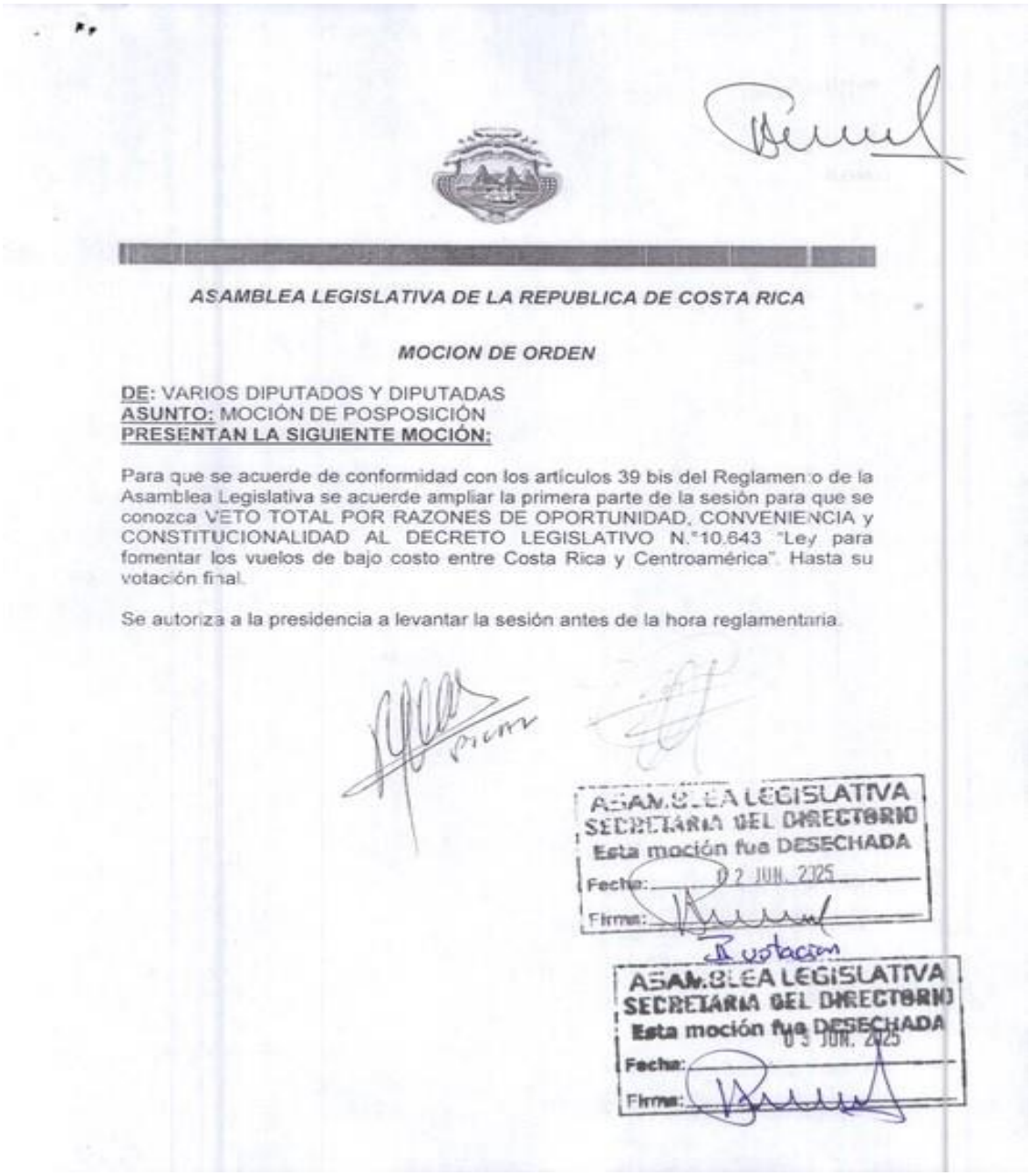
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Izquierdo Sandí, Oscar
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 4)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Larios Trejos, Alejandra	Pacheco Castro, Alejandro
Ramírez Portuguez, Paulina		

Abrir puertas.

En vista de la revisión recién aprobada; en consecuencia, se vuelve a presentar para su votación el veto total por razones de oportunidad y conveniencia y constitucionalidad al Decreto legislativo número 10.642, Ley para Fomentar los Vuelos de Bajo Costo entre Costa Rica y Centroamérica, moción de posposición de varios diputados y diputadas.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde ampliar la primera parte de la sesión para que se conozca VETO TOTAL POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, CONVENIENCIA y CONSTITUCIONALIDAD AL DECRETO LEGISLATIVO N.°10.643 "Ley para fomentar los vuelos de bajo costo entre Costa Rica y Centroamérica". Hasta su votación final.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 JUN. 2025
Firma:

Re votacion

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
03 JUN. 2025
Fecha:
Firma:

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Acuña Soto, Jonathan, por favor; Ortega Gutiérrez, Antonio; Robles Barrantes, Ariel.

Les solicito a los diputados o diputadas que se encuentren en la sala adjunta, por favor ingresar a votar.

Finalizar votación.

Veintidós votos a favor, dieciocho en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION VETO

A Favor (Voto: 22)

Agüero Sanabria, Waldo	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Padilla, Maria Marta
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Vargas Quirós, Daniel		

Contra (Voto: 18)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Moreira Brown, Katherine
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Valverde Méndez, Geison
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Ramírez Portuguez, Paulina	Ruiz Guevara, Montserrat

Abrir puertas.

Por el orden, el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

¿Sería tan amable de convocar un receso de diez minutos y convocar a los jefes de fracción a la mesa del Directorio, por favor?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta diez minutos y se convoca a los jefes de fracción a esta mesa del Directorio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Atención puertas, por favor, atención puertas, por favor.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión. Treinta y nueve.

Esta Presidencia informa que ha llegado el Decreto ejecutivo número 44.999-MP, de fecha 3 de junio del 2025, en el cual se convocan y se retiran varios proyectos de ley durante este periodo de sesiones extraordinarias.

Se ordena incorporar el Decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de posposición, se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 37 bis…, del 39 bis del Reglamento.

Le solicito a la segunda secretaria proceder a leerla.

Segunda secretaria Gloria Navas:

PLENARIO
3JUN'25 3:29:11sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se pospongan los asuntos de la primera parte de la y de la segunda parte de la sesión para conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. (6)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.351**, REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON CENTRAL DE CARTAGO N º 7248, DE 26 DE JULIO 1991, Y SUS REFORMAS. (10).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.089**, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000. (19).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.068**, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (20).
5. **EXPEDIENTE N.º 24.380**, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS. (36) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Por favor, les solicito a los diputados, por favor, diputados y diputadas, ocupar sus curules.

Vamos a tener que repetir la votación. Faltó una diputada por votar.

Les solicito, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a someter a votación de nuevo la moción de orden de posposición, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Segura Gamboa, David; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Feinzaig, don Eliécer.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 2)

Ramírez Portuguez, Paulina	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta diez minutos para nuestra fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso de hasta diez minutos a favor de la fracción del Partido Liberación Nacional.

Por favor, les solicito…, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Tiene la palabra por el orden la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera poner en evidencia, pues, un poco el manejo que se está teniendo en este Plenario legislativo. Me parece que es importante que la ciudadanía entienda un poco lo que aquí sucede, porque cuando se dice una moción de posposición, la mayoría de la ciudadanía no sabe de qué se está hablando.

Y yo creo que es importante que se entienda que es un acuerdo que se ha llevado a cabo entre las jefaturas de todas las fracciones, entre las asesorías de Plenario de todas las fracciones, que se acuerda una lista de proyectos para poder avanzar.

En este caso habíamos acordado una lista de proyectos para poder tramitarles mociones y que fueran a trabajar a las comisiones respectivas, y no tener el Plenario simplemente varado.

El Poder Ejecutivo puede convocar y desconvocar. Si hay proyectos de partidos que quieren dejar por fuera perfectamente pueden, porque para eso estamos en periodo de extraordinarias, desconvocar, pero no usan ese procedimiento, sino que acuerdan y después no respetan el acuerdo.

Vienen a votar en contra de la posposición y nos hacen entonces caer en una lista de proyectos que, además, han sido convocados también por ellos, pero que incluyen, por ejemplo, un proyecto de ley que tiene alrededor de treinta y siete reiteraciones.

Eso significa que vamos a avanzar nada esta sesión y vamos a caer en un proyecto que no tiene consenso y, por lo tanto, otra vez entrabaría el Plenario.

Yo creo que es importante ponerlo en evidencia porque de aquí se salen los discursos de que la gente quiere perder el tiempo, pero para eso es que se consensua una agenda, para que tenga resultados efectivos, para que los proyectos sigan avanzando, para que las comisiones tengan con qué trabajar y desgraciadamente la fracción de Gobierno está haciendo lo propio para que eso no funcione.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

A ver, diputada Alfaro, lo primero que quiero aclarar es que aquí no hubo ninguna decisión de los jefes de fracción, nada.

Esta fue una decisión que tomaron los asesores, sin previa consulta a los jefes de fracción, y hay proyectos de ley con lo cual nosotros no estamos de acuerdo, entre otras cosas porque casi no metieron en la posposición ninguno de los proyectos de ley que le interesan al Ejecutivo y al estar en ordinaria nos parece que lo justo es avanzar con los proyectos de ley del Ejecutivo y avanzar con los proyectos de ley que han pedido las diferentes fracciones.

En todo caso, señor presidente, la razón por la cual le pedí la moción…, la palabra por el orden es para pedirle cinco minutos con los jefes de fracción en la mesa principal, a ver si nos ponemos de acuerdo con la convocatoria y entonces sí…, con la posposición, perdón, y entonces sí podríamos avanzar.

Gracias.

Entonces, les pido, por favor, cinco minutos con todos los jefes de fracción ahí arriba.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Voy a decretar un receso de hasta diez minutos.

Por favor, a los jefes de fracción, jefas, venían a la mesa principal…

Ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señor presidente.

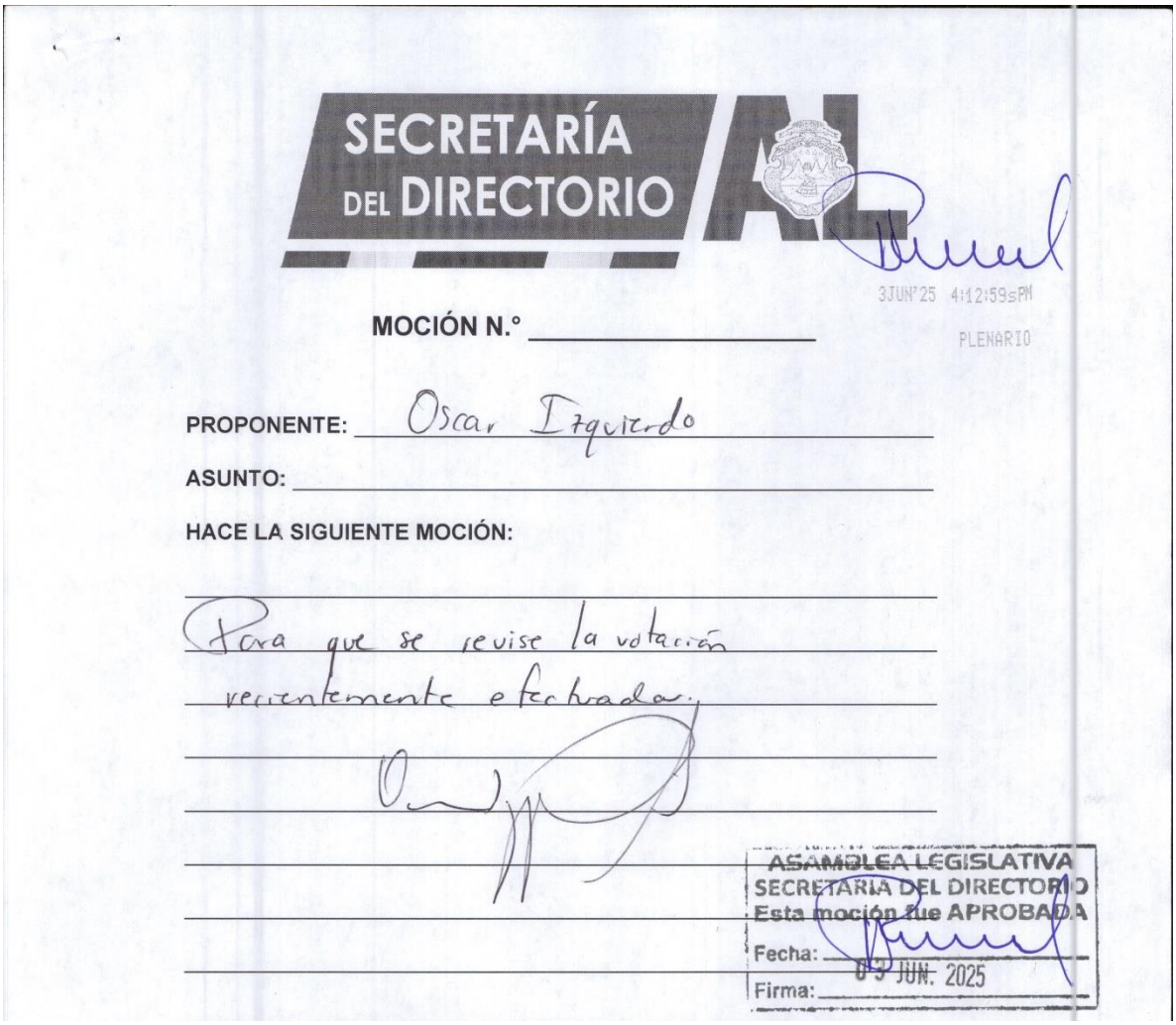
Para solicitarle cinco minutos de receso para mi fracción.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de cinco minutos a favor de la fracción del Frente Amplio.

Se ha vencido el receso. Vamos a continuar con la sesión.

Se ha presentado una moción de revisión de parte del diputado don Óscar Izquierdo para revisar la votación de la moción de posposición.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

3JUN'25 4:12:59sPM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: Oscar Izquierdo

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recientemente efectuada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUN. 2025
Firma: _____

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Moreira.

Finalizar votación.

Treinta y cinco votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 35)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

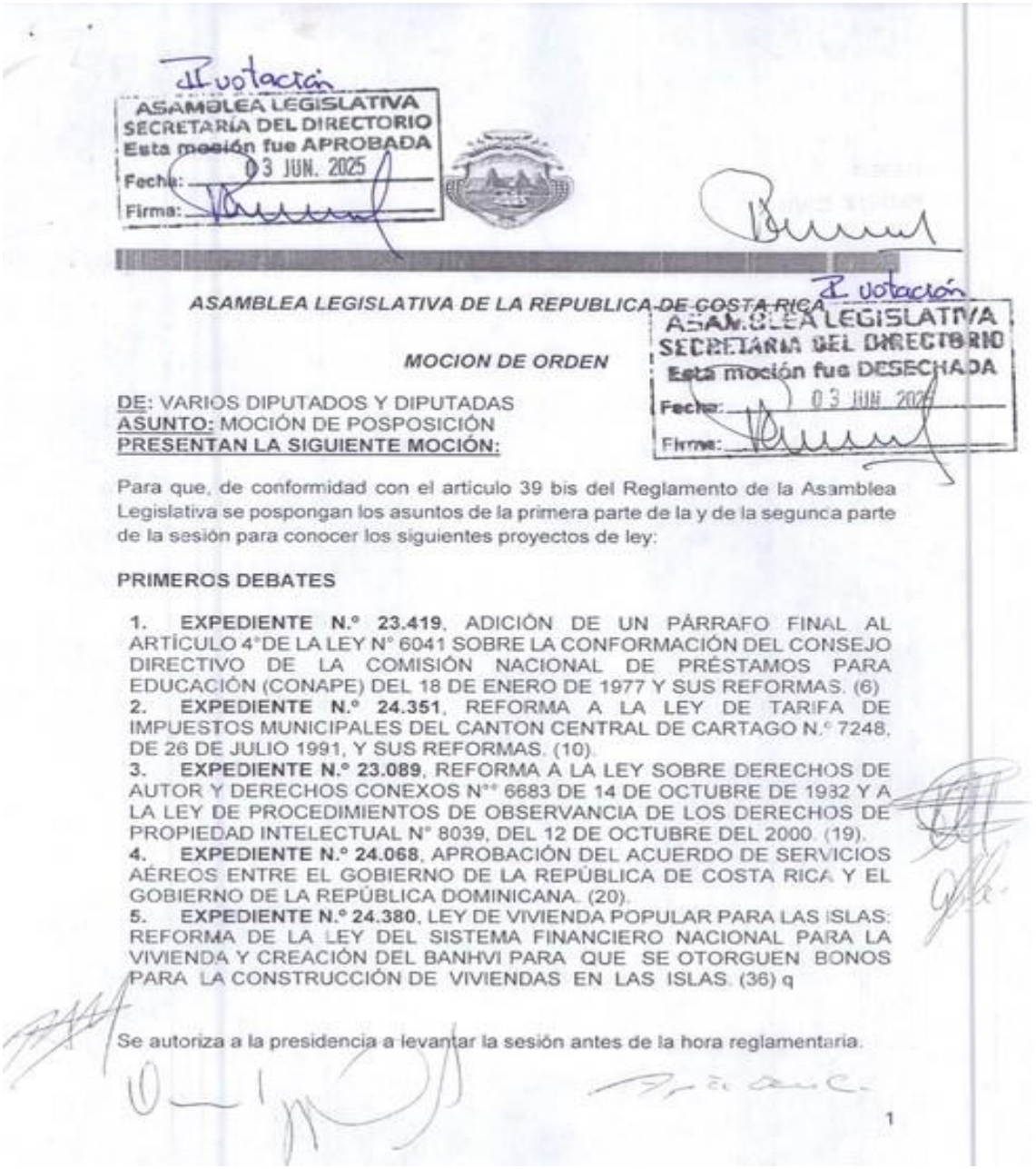
Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Jiménez Siles, Gilberth

Abrir puertas.

En vista de la aprobación de la revisión, procederemos a votar de nuevo la moción de posposición.



1ª votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUN. 2025
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

1ª votación
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 03 JUN. 2025
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se pospongan los asuntos de la primera parte de la y de la segunca parte de la sesión para conocer los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 23.419**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4°DE LA LEY N° 6041 SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE) DEL 18 DE ENERO DE 1977 Y SUS REFORMAS. (6)
2. **EXPEDIENTE N.º 24.351**, REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTON CENTRAL DE CARTAGO N.° 7248, DE 26 DE JULIO 1991, Y SUS REFORMAS. (10).
3. **EXPEDIENTE N.º 23.089**, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N°° 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1932 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000. (19).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.068**, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (20).
5. **EXPEDIENTE N.º 24.380**, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS. (36) q

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

1

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputados Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Acuña Soto, Jonathan; diputado Geison Valverde.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, siete en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 7)

Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cisneros Gallo, Pilar
Morales Díaz, Manuel Esteban	Nájera Abarca, Paola	Rojas López, Jorge Antonio
Vargas Quirós, Daniel		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Por el orden, diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Costarricenses, acabamos de perder más de una hora, porque el Ejecutivo no se pone de acuerdo con la agenda que ellos mismos convocan; o sea, el colmo de venir a decir en el Plenario legislativo que no se están incluyendo proyectos del Poder Ejecutivo cuando estamos en sesiones extraordinarias. Y es el Ejecutivo quien convoca.

Entonces, no tenemos claro si esto es un complot contra el Poder Legislativo, si esto es un desorden por parte de la fracción oficialista, si hay falta de conocimiento de cómo se maneja el Plenario legislativo. Lo cierto es que ya que ellos hablan tanto del costo que tienen las sesiones del Plenario legislativo, ustedes tienen que darse cuenta, costarricenses, que hoy vino la fracción oficialista sin saber qué íbamos a hacer en el Plenario legislativo.

Es absolutamente absurdo, ilógico, irreal, y es la forma como evidentemente administran este país: a puro desorden y a pura ocurrencia. Eso hay que decirlo para que luego no se vayan algunas personas a mentir en conferencias de prensa diciendo que los diputados no quieren trabajar.

Hoy hemos perdido todo este tiempo, porque el Poder Ejecutivo no tiene claro cuál es la agenda legislativa que quiere avanzar en el Plenario. Esto para que sea del conocimiento de todos ustedes.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Antes de darle la palabra a don Ariel, permítame, vamos a leer.

Señoras y señores diputados, esta Presidencia informa que ha llegado el oficio MSP-DM-1007-2025, de fecha 27 de mayo del 2025, y el oficio MSP-DM-1027-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, suscritos por el señor Mario Zamora Cordero, ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, en el cual se comunica el ingreso en aguas costarricenses y permanencia de la fragata ARA Libertad no artillada en Puerto Limón entre el 21 y el 24 de setiembre del año en curso.

Con base en las disposiciones constitucionales y el protocolo de actuación sobre barco no artillado, se ordena a la Secretaría del Directorio comunicar estos oficios a las entidades correspondientes.

Asimismo, se incorpora en el acta de la presente sesión los oficios para la debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Ahora sí, gracias, diputado Ariel, por el orden, tiene la palabra.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero sumar una preocupación, diputados y diputadas, porque esto es un tanto desagradable, ¿verdad? Desagradable que, según el artículo 118 de la Constitución

Política, que establece que en sesiones extraordinarias —porque estamos en sesiones extraordinarias, Pilar Cisneros— en sesiones extraordinarias es el Gobierno el que convoca; es decir, el que pone la agenda en esta Asamblea Legislativa, y que nos lleven ahí a un receso, a decir en privado cosas que no se animan a decir en público, que es que los proyectos que están en discusión no son de interés del Ejecutivo.

Diputados y diputadas, ¿quién convoca los proyectos en sesiones extraordinarias? El presidente, el Ejecutivo, y que entonces no están de acuerdo con la agenda que está en discusión.

Vea, doña Pilar, háganos el favor y contraten cuanto antes un ministro de la Presidencia o ministra de la Presidencia. Usted entre estar revisando currículos de diputados, entre estar en un pleito con el PLP que, con todo el respeto, no debería estarse en ese pleito en estos momentos, entre las discusiones de si van a orillarse en los hombros de doña Mayuli Ortega y don Calixto Chaves, sus amigos, doña Pilar, están tan enredados que no están concentrados en las preocupaciones del país.

Temas de seguridad, temas de ambiente, temas de educación, es que eso es lo grave, que nada de eso se discute aquí, porque el Ejecutivo no sabe qué diablos hacer. Si a estas alturas ustedes no saben qué son sesiones extraordinarias, créanme, créanme que con preocupación veo por qué es que no saben todavía cómo gobernar y cómo se lograría gestionar este país.

Gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Pilar Cisneros, por el orden.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señora presidenta.

A ver, costarricenses, entiendan lo que está pasando aquí. El Ejecutivo, con la mejor voluntad del mundo, convoca no solo los proyectos que le interesan al Ejecutivo, sino también los que les interesan a los compañeros diputados de las diferentes fracciones.

Y adivinen qué hacen: en la reunión de asesores les dan prioridad a todos los proyectos de la oposición y dejan por fuera los proyectos del Ejecutivo. ¿Qué les parece? ¿Qué les parece?

Entonces, por más buena voluntad, por más transparencia, por más apertura que quiera tener el Ejecutivo, nos van a obligar a cambiar la táctica. ¿Qué es lo que vamos a hacer ahora? Como estamos en extraordinarias, vamos a convocar solo y únicamente los proyectos de interés del Ejecutivo, con mucha pena, con mucha lástima porque hay algunos buenos proyectos de la oposición que nos hubiera encantado que avanzaran, que nos hubiera encantado que realmente entre todos pudiéramos hacer un esfuerzo para sacar adelante los proyectos de ley que le interesan al país, al país, a Costa Rica, pero por más buena voluntad que manifestamos, no nos dejan.

Entonces, si no nos dejan, lo que vamos a hacer es aprovechar el tiempo de extraordinarias para convocar única y exclusivamente los proyectos que nos interesan.

A ver, costarricenses, tenemos más o menos diez días de estar discutiendo el proyecto de eurobonos. Cada día que pasa nos cuesta más. ¿Y quién paga la factura? Usted, costarricense, usted, ciudadano, porque el señor ministro de Hacienda tiene que salir a captar dinero carísimo a corto plazo. ¿Por qué? Porque a los diputados aquí no les importa.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, primero que nada, aquí ya se ha vuelto costumbre que cuando la fracción de Gobierno comete errores, busca, busca culpables. En este caso el hilo siempre se revienta por lo más delgado: los asesores. Ahora resulta que es culpa de los asesores.

No, esta agenda se negocia en jefes y se viene arrastrando, y las asesorías lo que hacen es ir acomodando la decisión que nosotros tomamos.

Si la fracción de Gobierno siempre está leyendo el noticiero el día de ayer y pidieron para hoy proyectos que habían quemado el día de ayer, eso es un problema de que no tiene la capacidad de darle seguimiento a lo que aquí sucede. Eso es lo primero.

Lo segundo es que decir que entonces en adelante solo van a convocar los que son de interés de Gobierno y no los que son de interés del país, creo que dejan en claro

que esos intereses son distintos a los intereses del país. ¿Por qué? Porque en esta Asamblea Legislativa las cosas caminan cuando se logran crear consensos e identificamos intereses que son comunes y llegamos a aprobarlos.

Finalmente, finalmente, yo creo que es muy importante dejar en claro algo. Eurobonos fue desconvocado por el Gobierno; o sea, aquí no hay ningún misterio y no hay ninguna obstaculización. Sí es cierto, sí es cierto que la fracción del Frente Amplio, en razón de la lucha que está dando el compañero Antonio Ortega y los demás compañeros de la provincia de Cartago, por la barbaridad que le quieren hacer a Paraíso de quitarles el agua, es cierto que dijimos: eso se soluciona antes que revisar un proyecto como el de eurobonos, pero eso no ha sido obstáculo para dar esa discusión aquí.

Aquí no se está discutiendo eurobonos, porque el Gobierno desconvocó y lo que queda claro es que no saben gobernar, no saben cuáles son sus responsabilidades.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada.

Diputado Valverde Méndez, por el orden.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidenta.

A mí lo que me parece sorprendente es que primero dónde está doña Pilar cuando se hacen las reuniones de jefes de fracción. De ahí donde se arma el orden de la agenda con los proyectos de ley que está convocando el Poder Ejecutivo, o sea, Rodrigo Chaves Robles, porque estamos en sesiones extraordinarias; o sea, y si en tres años, casi cuatro años, el Poder Ejecutivo no logró entender que Costa Rica se arma con grandes consensos con proyectos nacionales, diay, yo no sé si no aprendió o si es la gran irresponsabilidad y lo único que les importa es estar en campaña política como han estado, porque gobernar no saben. Eso es muy básico.

Lo otro que hablan es que no solo proyectos de otras fracciones. No, no, no, seamos clarísimos, proyectos de amigos de otras fracciones que les caen bien o que han servido de tapete, ¿verdad? en algunos casos.

Y también, yo no entiendo cómo también hablan de que no se ha podido discutir eurobono, si el mismo Poder Ejecutivo fue el que desconvocó el proyecto. Eso es lo que yo no entiendo.

Aquí se generan distractores, tiran bombas de distractores, porque no saben gobernar y ha pasado cada una de las sesiones extraordinarias de estos tres años

y resto que hemos estado aquí en esta Asamblea Legislativa. Un montón de tiempo perdido porque no hay proyectos convocados que quieran.

Un montón de proyectos que en sesiones ordinarias tenemos que trabajar fuerte y rápido para poder sacarlos, porque son temas de interés nacional y en sesiones extraordinarias, pues, mucho más fácil.

Y ahora que lo dice la diputada oficialista, me preocupa aún más que ni siquiera ahora a los amiguitos de ellos les van a convocar proyectos. Y eso quiere decir que…

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Vargas Quirós, por el orden.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, diputada presidente.

Doña Pilar estaba en la reunión de jefes de fracción, compañero Valverde, porque ella es jefe de fracción y lo ha sido cuatro años.

Usted no estaba ahí y no vio, porque nunca ha sido jefe ni su jefe, y por eso no se dio cuenta probablemente de la dinámica de la reunión. Yo sí puedo decirle, porque sí he estado ahí en esa reunión, que no hubo un acuerdo de agenda para hoy. Esos acuerdos de agenda se hacen entre los asesores posteriormente y es fácil después, en una mayoría de cinco a uno, que se establezcan prioridades en función de lo que está vigente en las convocatorias.

En la primera convocatoria el Poder Ejecutivo metió noventa y un proyectos, han sido recurrentes en las convocatorias de distintos proyectos, porque se ha velado por la buena voluntad a la hora de convocar de todas las fracciones.

Lo que no se puede permitir es que le pasen por encima al Ejecutivo, en las extraordinarias, queriendo imponer agendas como se quieren imponer.

Yo creo que está claro que estamos en extraordinarias y como lo dijo doña Pilar, si no aplica la buena voluntad en todas las direcciones, como parece estar ocurriendo hoy, pues entonces aplicará lo que rige para extraordinarias, que es que se convoca lo que exactamente quiere convocar el Poder Ejecutivo para impulsar su propia agenda, la agenda que está tratando de llevar adelante, que está haciendo diferencia en este país.

Así es que, bueno, lástima que se está entrando en esta dinámica legislativa, lástima que la buena voluntad y los puentes se aplican de la boca para afuera, porque a la hora de la verdad quieren seguir imponiendo las agendas que se les ocurre y que no necesariamente responden al interés país.

Entonces, entendida la dinámica, entendida las cosas, creo que cambiarán radicalmente de mañana en adelante.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Vargas.

Por alusión, diputado Valverde Méndez.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Por alusión, simplemente quería recordarle al diputado que las sesiones de jefe de fracción también se transmiten por los canales de la Asamblea Legislativa.

Entonces, yo no sé si su ignorancia en estos tres años y resto no los ha podido ver, ahí todos podemos verlo también, y que tampoco me hace ni más ni menos no ser jefe o subjefe de fracción.

Yo no sé si su ego no le permite eso, y bueno, por supuesto, que en su fracción nunca va a poder ser jefe de fracción porque nunca lo van a dejar.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

Tengo al diputado Robles Barrantes, ¿por el orden es?

Voy a permitir uno más por el orden y continuamos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, no voy a aludir a nadie para que podamos seguir.

Quiero decirles que estuve en la reunión de jefaturas de fracción y puse mucha atención. Logramos acordar en más o menos una hora una reunión que fluyó, toda la agenda que iba a ser jueves de la semana pasada y toda esta semana.

Resulta que tuvimos la insistencia de la vocería del oficialismo a todo el resto de fracciones sobre la importancia de poder avanzar en los proyectos de discusión y en esa larga agenda de noventa proyectos que se había convocado.

Terminó la reunión de jefatura de fracción y cinco minutos después, cinco minutos después, el Ejecutivo había desconvocado toda la agenda y dejó solo el proyecto del veto para vuelos, por un pleito que tiene con el PLP, para verlo.

No les dio el razonamiento, no les dio el razonamiento y la estrategia para al menos dejar convocado Eurobonos, por si antes de las cuatro de la tarde no se veía el veto, poder seguir en la discusión de Eurobonos, que, si les preocupa, aquí va una asesoría gratis, si les preocupa la votación por el fondo, dejen llegar al menos a la votación en primer debate, dejen por lo menos llegar la votación a primer debate y ahí desconvocan después si tienen miedo con los votos.

Vamos a ver, prioridades políticas, estrategia política, un poco de madurez política por el país, por el país. Es que esto es vergonzoso, dan vergüenza las intervenciones que tenemos aquí, dan requetevergüenza, sean serios, esa es la realidad.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado Ariel.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, por el orden.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Vean, compañeros, de verdad que nosotros no estamos aquí para perder el tiempo de semejante forma.

Hoy había cinco proyectos en la posposición que se aprobó, de esos cinco, tres son precisamente propuestos por Gobierno.

Entonces, aquí no es que simplemente todo el mundo se ponga de acuerdo en maniobras maquiavélicas para dejar afuera a lo que quieran o no presentar los compañeros de Gobierno.

Aquí el berrinche lo están haciendo porque querían meter dos proyectos más que vienen ingresando, que estaban de último. Pero bueno, si ese es el problema, las cosas también se hablan, pero de eso, a venir a señalar con el tema de eurobonos,

cuando aquí lo han mencionado todos, que es precisamente el mismo Gobierno el que saca eurobonos, o sea, esos son los distractores.

Mejor se ponen de acuerdo y dicen que de esos cinco proyectos, reitero, tres son de Gobierno.

Así es que, por favor, dejemos de lado esas maquiavélicas suposiciones y en serio, da pena, da pena ver qué pasa a la tarde sin que se pueda avanzar en las cuestiones de fondo.

Así es que, por favor, señores del Gobierno, pónganse de acuerdo en lo que ustedes consideran prioritario, pero dejen de estar siempre argumentando con señalamientos falsos para poder llegar a tratar de…, no sé, disimular el desconocimiento que tienen ustedes del manejo legislativo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputada Rivera.

Diputado Feinzaig, había cerrado el tema, sé que aludieron su fracción, por tanto, voy a cerrar con usted el tema y les ruego que continuemos, por favor, con la agenda, que es importante avanzar.

Diputado, adelante.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidenta.

Y es que en efecto hemos estado en boca de varios compañeros diputados.

Yo, en primer lugar, quiero agradecerle el gesto noble del Gobierno de convocar proyectos de todas las fracciones; por ejemplo, al PLP le convocaron uno: el resello de vuelos baratos. Son muy son muy generosos, son muy nobles.

Segundo, agradecerles la ceguera política que tienen ¿verdad?, porque efectivamente si el jueves en vez de hacer la jugarreta de desconvocar toda la agenda legislativa para dejar solo vuelos baratos, ese jueves podríamos haber avanzado en eurobonos.

Es muy posible que ese jueves hasta se le hubiera dado primer debate a eurobonos, pero no, lo que hicieron fue venir a encharralar la cancha, venir a tratar de hacer una jugarreta que no saben jugarla, y les salió el tiro por la culata.

Y les salió el tiro por la culata el jueves, les salió el tiro por la culata el lunes, y les salió el tiro por la culata hoy, ¿verdad? Y entonces si se dedicaran a gobernar y no,

como dice el diputado Ariel Robles, en vez de estar tan cegados por el pleito que tienen con el PLP, ese celo que tienen de que el PLP pueda tener éxito en un proyecto de ley para beneficio de todos los costarricenses, tal vez podríamos avanzar en los proyectos que a ustedes les interesa.

Pero vea el anuncio que hacen. Ellos convocan la agenda, después dicen no hay ningún proyecto de nuestro interés, entonces ¿para qué los convocaron si no les interesaban? ¿verdad? Porque yo entiendo que quieran hacer el gesto a otras fracciones legislativas. Pero evidentemente el presidente de la República va a convocar los proyectos de otras fracciones que sean de su interés; de lo contrario, no gasta la tinta del decreto, ¿verdad?

Entonces creo que es importante que los costarricenses entiendan esta dinámica perversa que se está dando aquí por culpa del oficialismo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, diputado.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

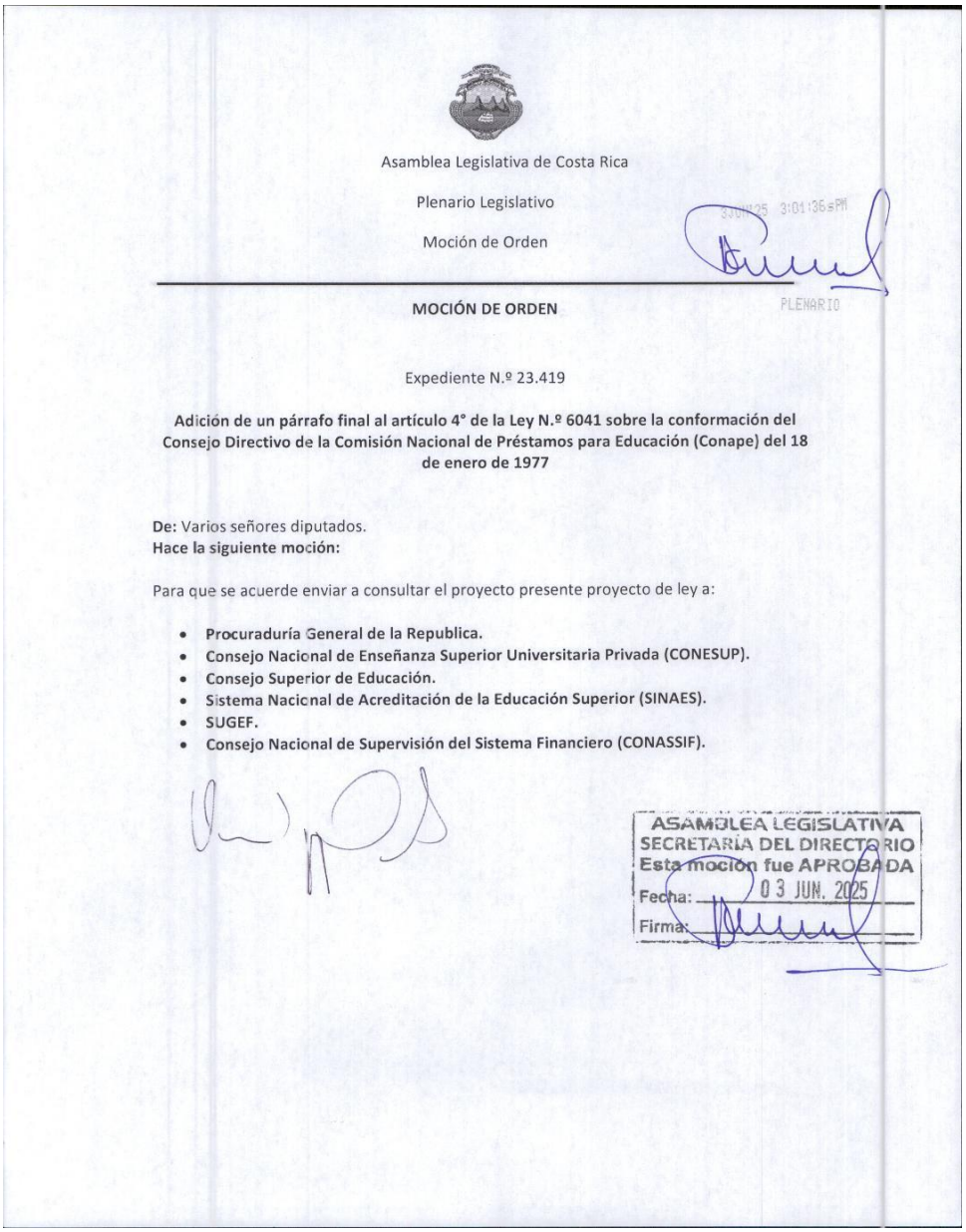
EXPEDIENTE N.º 23.419, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N.º 6041, SOBRE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE), DEL 18 DE ENERO DE 1977, Y SUS REFORMAS

Vamos a continuar dentro de la segunda parte con los primeros debates.

Se inicia el trámite en primer debate.

Se ha presentado una moción de orden de consulta del proyecto de ley que la señora segunda secretaria dará lectura a la moción.

Segunda secretaria Gloria Navas:



Asamblea Legislativa de Costa Rica

Plenario Legislativo

Moción de Orden

3 JUN 25 3:01:36 PM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Expediente N.º 23.419

Adición de un párrafo final al artículo 4° de la Ley N.º 6041 sobre la conformación del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) del 18 de enero de 1977

De: Varios señores diputados.
Hace la siguiente moción:

Para que se acuerde enviar a consultar el proyecto presente proyecto de ley a:

- **Procuraduría General de la Republica.**
- **Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP).**
- **Consejo Superior de Educación.**
- **Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).**
- **SUGEF.**
- **Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 03 JUN. 2025
Firma:

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señora secretaria.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Rojas López.

Les ruego a los señores diputados que se encuentran en el salón anexo favor pasar a votar.

Diputada Rivera Soto; diputado Izquierdo Sandí; diputada Ramírez Portuguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23419

A Favor (Voto: 38)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe		

Abrir puertas.

Se suspende la discusión del presente proyecto y se remite a la consulta aprobada por el Plenario legislativo.

Continuamos con el expediente 24.351.

EXPEDIENTE N.º 24.351, REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, N.º 7248, DE 26 DE JULIO 1991, Y SUS REFORMAS

Continuamos con el expediente 24.351. Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Hasta el momento no tenemos mociones de fondo vía 137. Les consulto a los señores y señoras diputadas si tienen intención de presentar mociones de reiteración.

Siendo negativo, entonces vamos a proceder por el fondo en la discusión, en el trámite de primer debate. Cada diputado, les recuerdo, que puede hacer uso de la palabra por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Diputado Feinzaig, adelante, por el fondo, tiene hasta veinte minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias nuevamente, presidenta.

Nuestra fracción ha sido bastante cuidadosa, cuando hemos recibido proyectos de impuestos y patentes municipales, de asegurarnos de que como mínimo el proyecto que se apruebe no contenga un aumento de impuestos.

En algunos casos, en algunas municipalidades, hemos logrado incluso reducir impuestos, hemos logrado excluir ciertas locuras que querían meter las municipalidades, hemos trabajado con los concejos municipales de Acosta, de Atenas, de Moravia, no recuerdo, algunos otros.

Y hemos logrado que salgan proyectos de ley bastante…, Sarapiquí también, me recuerdan por acá, Matina, y hemos logrado que salgan proyectos de ley bastante mejores de lo que inicialmente habían ingresado.

Recuerdo un caso en el que una municipalidad quería cobrarles una patente a los camiones repartidores. Imagínense ustedes si las ochenta y cuatro municipalidades del país le cobran una patente al mismo camión repartidor, sería imposible trabajar en este país, sería imposible desarrollar proyectos logísticos con sistemas de transporte complejos, etcétera.

En el caso del proyecto de impuestos municipales de Cartago también nos involucramos, hicimos todos los esfuerzos necesarios para evitar que aquí viniera un batacazo de impuestos. Se lograron algunos cambios y hoy podemos decir que el proyecto de ley no contiene aumento de impuestos. Aspirábamos a algo un poquito mejor que eso, pero, bueno, eso fue lo que se logró en este caso.

Nosotros presentamos en el primer día de mociones 137 varias mociones, lamentablemente todas se rechazaron. Una de ellas era para excluir del pago de impuestos de la patente a los profesionales liberales que ejerzan individualmente su profesión, no como parte de una oficina. Eso fue rechazado por los diputados de las demás fracciones. Y también queríamos disminuir un poquito las tasas del impuesto, pero nuevamente en esto no nos apoyaron los diputados de las demás fracciones.

En una de las versiones anteriores del proyecto de ley se habían establecido una serie de incentivos para atraer inversiones al cantón Central de Cartago. Esos incentivos lamentablemente no aparecen en el actual proyecto de ley que hoy está en discusión.

Lo que se pretendía era autorizar a la Municipalidad, leo textualmente, para conceder incentivos a esos inversionistas que resulten a su vez sujetos pasivos de los distintos impuestos y tasas bajo su administración. Dichos incentivos deberán ser aprobados y reglamentados por el concejo municipal y no podrán exceder en ningún caso del veinte por ciento del monto del tributo correspondiente a cargo del sujeto pasivo.

A mí francamente me cuesta entender cómo alguien puede decir: ah no, no queremos inversión en mi cantón, no queremos incentivar que la gente venga a invertir en nuestro cantón. La norma debería de ser que las municipalidades anden buscando inversionistas que abran negocios en sus localidades para generar impuestos, para generar más ingresos por patentes e impuestos municipales, para generar bienestar y progreso en sus cantones, que son cosas que, lamentablemente, nosotros proponemos, la mayoría dispone y no siempre se logra.

Insisto que en los casos de las otras municipalidades que he mencionado hemos logrado introducir algunos de estos cambios para mejorar el aspecto impositivo, digamos, de la gestión municipal.

Y, bueno, básicamente eso era lo que quería decir, quería hacer un recordatorio de que hemos dado desde el Partido Liberal Progresista la lucha por asegurar que,

dimos la lucha por reducir los impuestos en Cartago, dimos la lucha por generar incentivos para la atracción de inversiones, dimos la lucha para excluir algunas categorías que nos parecen oprobiosas a las que se les cobran impuestos.

A un profesional liberal que trabaja desde su casa le van a exigir patente en Cartago, otras municipalidades han entendido la importancia de no hacer eso. Pero como mínimo, por lo menos les damos la garantía a los cartagineses de que gracias a la gestión que hicimos logramos que en el cambio que se está haciendo a la Ley de Patentes e Impuestos Municipales no viene un aumento de los impuestos.

Y con eso, siendo una fracción minoritaria, digamos que no nos hace felices, pero nos damos por satisfechos de haber dejado nuestra huella, de haber dejado nuestra marca en el proceso de discusión de ese proyecto de ley y en el texto definitivo que entiendo que está a punto de aprobarse en este Plenario.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el resto de mi tiempo.

Vicepresidenta Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias diputado.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta señoras y señores diputados, les pido a los ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputada Alfaro Molina, diputado Robles Barrantes, diputada Córdoba Serrano, diputado Feinzaig.

Finalizar votación.

Con cuarenta diputados a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24351

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate el 5 de junio del 2025.

EXPEDIENTE N.° 23.089, REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.° 6683, DE 14 DE OCTUBRE DE 1982, Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, N.° 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

No hay hasta el momento presentadas mociones 137. Procedo a consultar a los señores y señoras diputados si desean presentar mociones de reiteración.

Siendo negativo, procedemos en la discusión por el fondo en el trámite del primer debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputado Campos, diputada Alfaro, diputado Robles, diputado Valverde, diputada Moreira, diputada Méndez Gamboa, diputada Larios Trejos, diputado Nicolás Alvarado.

Finalizar votación.

Cuarenta diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23089

A Favor (Voto: 40)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de discusión en el trámite del segundo debate el 5 de junio del 2025.

EXPEDIENTE N.º 24.068, APROBACIÓN DEL ACUERDO DE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 20 de marzo del 2024.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Luis Fernando Mendoza Jiménez, Óscar Izquierdo Sandí, Daniel Gerardo Vargas Quirós, Melina Ajoy Palma,

Manuel Morales Díaz, y Sofía Alejandra Guillén Pérez. No firman el diputado Sibaja Jiménez, Ruiz Guevara, Campos Cruz.

Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

No se han presentado mociones de fondo vía 137.

Iniciamos por el fondo en el trámite del primer debate. Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Diputado Acuña Soto, diputada Córdoba, diputada Cisneros Gallo, diputado Ortega Gutiérrez, diputado Vargas Rodríguez, diputado Izquierdo Sandí, diputada Méndez Gamboa.

Finalizar votación.

Treinta y siete diputados a favor, dos en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24068

A Favor (Voto: 37)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Delgado Ramírez, Carolina	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 2)

Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer

No-Votación (Total: 3)

Alvarado Muñoz, Fabricio	García Molina, Carlos Felipe	Rojas Guzmán, Pedro

Abrir puertas.

De conformidad con las disposiciones del artículo 96, inciso a) de la Ley de Jurisdicción Constitucional, se traslada a la Sala Constitucional en consulta preceptiva.

EXPEDIENTE N.º 24.380, LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA DE LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS; ANTES DENOMINADA: LEY DE VIVIENDA POPULAR PARA LAS ISLAS: REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI PARA QUE SE OTORGUEN BONOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS EN LAS ISLAS

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 5 de marzo del 2025.

El dictamen está suscrito por los diputados y diputadas Carlos Andrés Robles Obando, Alexander Barrantes Chacón, David Lorenzo Segura Gamboa y Sonia Rojas Méndez.

No firman Ariel Robles Barrantes, Johana Obando Bonilla y José Francisco Nicolás Alvarado. Los firmantes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.380/24.380%20Primer%20d%C3%ADa%203-6-2025.pdf

Al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos, y debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

MP-DMP-OF-0432-2025
San José, 03 de junio del 2025

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Gloria Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

S.D/3 JUN'25/PM1:08:25

Estimado señor y estimada señora:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitirles el Decreto Ejecutivo N°44999-MP en el cual el Poder Ejecutivo retira y convoca proyectos de ley a la convocatoria de sesiones extraordinarias.

Cordialmente

Jorge Rodríguez Bogle
MINISTRO a.i. DE LA PRESIDENCIA

C. Archivo digital

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44999-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
Y EL MINISTRO A.I. DE LA PRESIDENCIA

S.D/3JUN25/PM1:08:29

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se retira de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, los siguientes proyectos de ley:

EXPEDIENTE 22884 APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS EXTRANJERAS EN MATERIA CIVIL O COMERCIAL

EXPEDIENTE 24333 LEY CONTRA LA USURA EN LA VENTA DE VEHICULOS ELECTRICOS

ARTÍCULO DOS. – Se amplía la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44976-MP, a fin de que se conozcan los siguientes proyectos de ley

EXPEDIENTE 24283 LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DUAL Y EL IMPULSO AL TALENTO HUMANO, EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL 4.0 Y EL EMPLEO DEL FUTURO

EXPEDIENTE 25017 MODIFICACION A LEY N.º 10.705 LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA

Rige a partir del tres de junio de dos mil veinticinco.

Dado en la Presidencia de la República, a los tres días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

RODRIGO CHAVES ROBLES

JORGE RODRÍGUEZ BOGLE
MINISTRO A.I DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:



1 de 10

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

1

25011

27 de mayo del 2025
MSP-DM-1007-2025

D. Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primer Secretario
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Recibido en la Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa
El: 28 MAYO 2025
A las: 12:35 pm Horas
Recibido por:

Dña. Gloria Zaide Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

La Embajada de Argentina ha solicitado al Gobierno de Costa Rica, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante nota verbal N°MREC-CR-19/2025 del 23 de mayo del 2025, permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses y permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" en el puerto de Limón, entre el 21 y el 24 de setiembre del año en curso.

La anterior solicitud, surge con la finalidad de que la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" realice durante el año 2025 su LIII Viaje de Instrucción, visitando distintos países del mundo. En ese marco se prevé que visite el puerto de Limón, como parte de su itinerario.

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" se encuentra al comando del Capitán de Navío (CNCDNA) Roberto Ariel Gestoso, y su tripulación está compuesta por 35 oficiales, 192 suboficiales, un marinero, 51 guardiamarinas, 21 invitados extranjeros y seis invitados civiles.

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4304
@seguridadcr

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

2

Adjunto copia del oficio № DP-IP-0564-2025 del 26 de mayo del año en curso 2025, emitido por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual remite Nota Verbal de la Embajada de Argentina № MREC-CR-19/2025 del 23 de mayo del año en curso, mediante la cual dicho gobierno solicita el permiso que en este acto se somete a conocimiento de la Asamblea Legislativa.

La ocasión es propicia para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Saludos cordiales.

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)

Lic. D. Mario E. Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

KPG / SNM

C. Sr. Manuel Jiménez Steller, Viceministro de Unidades Especiales
Sr. Juan Carlos Alvarado Quesada, Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Sra. Angela Zúñiga Solano, Jefatura del Departamento de Inmunidades y Privilegios, Ministerio de Relaciones Exteriores
Archivo

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministro@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4304
@seguridadcr

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO | GOBIERNO DE COSTA RICA

3

Dirección de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto
Departamento de Inmunidades y Privilegios

San José, 26 de mayo del 2025
DP-IP-0564-2025

Señor
Mario Zamora Cordero
Ministro
Ministerio de Seguridad Publica
S.D.

Estimado Señor:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con ocasión de saludarlo y a la vez remitir la nota verbal No. MREC-CR-19/2025 del 23 de mayo del 2025 de la Honorable Embajada de la República Argentina, donde solicitan respetuosamente permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" en al Puerto de Limón, entre el 21 y el 24 de setiembre del 2025.

La anterior solicitud es con la finalidad de que la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" realizará durante el año 2025 su LIII Viaje de Instrucción visitando distintos países del mundo. En ese marco se prevé que visite el puerto de Limón, como parte de su itinerario.

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" se encuentra al comando del Señor Capitán de Navio (CNCDNA) Roberto Ariel Gestoso, y su tripulación esta compuesta por 35 oficiales, 192 suboficiales, 01 marinero, 51 guardiamarinas, 21 invitados extranjeros y 6 invitados civiles.

Al agradecer su atención a la presente comunicación, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración.

ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO (FIRMA)

Angela Zúñiga Solano
Jefe del Departamento de Inmunidades y Privilegios

AZS/och

Correo Electrónico: inmunidades@rree.go.cr Tel: 25395563/25395326
@CancilleriaCostaRica @CRcancilleria @cancilleriacr

Embajada Argentina
en Costa Rica

4

"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

MREC-CR-19/2025

La Embajada de la República Argentina presenta sus atentos saludos al HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -*Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto*- y tiene el honor de referirse a la visita que prevé realizar el Buque Escuela de la Armada de la República Argentina, Fragata A.R.A. "LIBERTAD", al puerto de Limón entre los días 21 al 24 de septiembre de 2025.

En efecto, la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" realizará durante el año 2025 su LIII Viaje de Instrucción visitando distintos países del mundo. En ese marco, se prevé que visite el puerto de Limón, como parte de su itinerario.

La Fragata A.R.A. "LIBERTAD" se encuentra al Comando del Señor Capitán de Navío (CNCDNA) Roberto Ariel Gestoso, y su tripulación está compuesta por 35 oficiales, 192 suboficiales, 01 marinero, 51 guardiamarinas, 21 invitados extranjeros y 6 invitados civiles.

Tal como lo reconociera el Tribunal Internacional de Derecho del Mar en el Caso 20 "ARA Libertad", la Fragata ARA "Libertad" es un "buque de guerra" en los términos de los artículos 29 y 32 de la Convención de Naciones Unidas de 1982 sobre Derecho del Mar y del derecho internacional general. Atento a ello, mucho se agradecerá al Gobierno de Costa Rica brindar garantías en el sentido de que, durante su estadía en Costa Rica, se respetarán las inmunidades que en tal carácter le asisten a la Fragata A.R.A."LIBERTAD", como así también a sus comandantes y a su tripulación.

Por otra parte, teniendo en consideración el itinerario previsto, mucho se agradecerá conocer si Costa Rica presta su consentimiento y brinda garantías para el ingreso a sus aguas territoriales, acceso y permanencia en el puerto de Limón, aprovisionamiento, y egreso de sus aguas territoriales, de la Fragata A.R.A. "LIBERTAD", sus comandantes y su tripulación.

De contar con el acuerdo de Costa Rica, se coordinarán los detalles y se brindará la información necesaria a los fines descriptos mediante nota por separado.

La Embajada de la República Argentina aprovecha la ocasión para renovar al HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -*Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto*- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SAN JOSE, 23 de mayo de 2025.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA – COSTA RICA

AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
-Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto-
Ciudad

5

Edwin Salazar Badilla

De:	Andrea Munoz Arguello
Enviado el:	miércoles 28 de mayo de 2025 12:35 p.m.
Para:	proyectos-de-ley
CC:	Sonia Arias Sanchez
Asunto:	Solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, asi como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.
Datos adjuntos:	MSP-DM-1007-2025 Fragata A.R.A "Libertad" .pdf; DP-IP-0564-2025 Embajada de Argentina Libertad FDanexo.pdf

Buenas tardes

Para el tramite correspondiente.

M.S.c Andrea Muñoz Arguello
Asesora
2243-2003
2243-2009
Presidencia
amunoz@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

6

Edwin Salazar Badilla

De: Edwin Salazar Badilla
Enviado el: miércoles 28 de mayo de 2025 03:00 p.m.
Para: Andrea Munoz Arguello
CC: Sonia Arias Sanchez
Asunto: RV: Solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, asi como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.
Datos adjuntos: MSP-DM-1007-2025 Fragata A.R.A "Libertad" .pdf; DP-IP-0564-2025 Embajada de Argentina Libertad FDanexo.pdf

Buenas tardes estimada Andrea.

El oficio DP-IP-0564-2025 contiene errores de validación en la firma digital, remito resumen del examen de validación practicada al documento:

Ingrese

Nombre del documento: DP-IP-0564-2025 Embajada de Argentina Libertad FDanexo.pdf

Formato: Pdf

Tamaño: 328 KB

Resumen:

⊗ Garantía de integridad y autenticidad

⊗ Garantía de validez en el tiempo

Firmantes:

Firmante	Fecha oficial de la firma	Garantía de integridad y autenticidad	Garantía de validez en el tiempo
ANGELA VANESSA ZUÑIGA SOLANO	Sin fecha	⊗	⊗

Detalle de la Firma Digital:

Definiciones:

- Garantía de integridad y autenticidad:
- Garantía de validez en el tiempo:
- Firmante:
- Fecha oficial de la firma:

Sin más, quedamos atentos.

7

Edwin Salazar Badilla
2243-2535
Departamento
Secretaría del Directorio
edwin.salazar@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

De: Andrea Munoz Arguello <amunoz@asamblea.go.cr>
Enviado el: miércoles 28 de mayo de 2025 12:35
Para: proyectos-de-ley <proyectos-de-ley@asamblea.go.cr>
CC: Sonia Arias Sanchez <sonia.arias@asamblea.go.cr>
Asunto: Solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, asi como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.

Buenas tardes

Para el tramite correspondiente.

M.S.c Andrea Muñoz Arguello
Asesora
2243-2003
2243-2009
Presidencia
amunoz@asamblea.go.cr

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Embajada Argentina
en Costa Rica

8

"2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

MREC-CR-21/2025

La Embajada de la República Argentina presenta sus atentos saludos al HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -*Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto, Departamento de Inmunidades y Privilegios*- y tiene el honor de dirigirse en relación a la nota MREC-CR-19/2025, referida a la visita que prevé realizar el Buque Escuela de la Armada de la República Argentina, Fragata A.R.A. "LIBERTAD", al puerto de Limón entre los días 21 al 24 de septiembre de 2025.

Sobre el particular, informa que la Fragata A.R.A. "LIBERTAD" no es un buque artillado y se trata del buque escuela de la Escuela Naval Militar.

La Embajada de la República Argentina aprovecha la ocasión para renovar al HONORABLE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO -*Dirección General de Protocolo, Ceremonial del Estado y Culto, Departamento de Inmunidades y Privilegios*- las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

SAN JOSE, 29 de mayo de 2025.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
COSTA RICA

AL HONORABLE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
-Departamento de Inmunidades y Privilegios-
Ciudad

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA | GOBIERNO DE COSTA RICA

9

29 de mayo del 2025
MSP-DM-1027-2025

D. Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primer Secretario
Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Dña. Gloria Zaide Navas Montero
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimado señor y estimada señora:

En adición al oficio MSP-DM-1007-2025, referente a la petición de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses y permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" en el puerto de Limón, entre el 21 y el 24 de setiembre del año en curso; se remite el oficio MREC-CR-21/2025, mediante el cual se informa que la Fragata A.RA. "LIBETAD" no es un buque artillado, se trata del buque escuela de la Escuela Naval Militar.

La ocasión es propicia para reiterarle mis más altas muestras de consideración y estima.

Saludos cordiales.

MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIO ZAMORA CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2025.05.29 11:45:21 -06'00'

Lic. D. Mario E. Zamora Cordero
Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad Pública

KPRF / SNM

C. Sr. Manuel Jiménez Stefan, Viceministro de Unidades Especiales
Sr. Juan Carlos Alvarado Quesada, Director General, Servicio Nacional de Guardacostas
Sra. Angela Zúñiga Solano, Jefatura del Departamento de Inmunidades y Privilegios, Ministerio de Relaciones Exteriores
Archivo

DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA
San José, Zapote, Barrio Córdoba, frente al Liceo Dr. José María Castro Madriz
Módulo A Daniel Oduber Quirós
despachoministrop@msp.go.cr / www.seguridadpublica.go.cr
2600-4204
@seguridadcrc

10

Edwin Salazar Badilla

De: Edel Reales Noboa
Enviado el: jueves 29 de mayo de 2025 12:40 p.m.
Para: proyectos-de-ley
Asunto: Fw: Adición a solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, así como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.
Datos adjuntos: Nota MREC-CR-21-2025.pdf

Obtener Outlook para iOS

De: SILVIA NAVARRO MORA <snavarrom@msp.go.cr>
Enviado: Thursday, May 29, 2025 12:25:17 PM
Para: Carlos Felipe García Molina <carlos.garcia@asamblea.go.cr>; Gloria Navas Montero <gloria.navas@asamblea.go.cr>
Cc: Edel Reales Noboa <ereales@asamblea.go.cr>; DIRECCION GUARDACOSTAS <direccionsng@msp.go.cr>; Angela Zuñiga Solano <azuniga@rree.go.cr>; DESPACHO VICEMINISTRO UNIDADES ESPECIALES <despachounidadesespeciales@msp.go.cr>; Michel Chartier Fuscaldo <mchartier@rree.go.cr>
Asunto: Re: Adición a solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses, así como la permanencia de la Fragata A.R.A "Libertad" por parte de la Embajada de la República Argentina.

Estimado señor y estimada señora, reciban un cordial saludo.

Se remite la nota mencionada en el oficio MSP-DM-1027-2025.

Atentamente,



De: "DESPACHO MINISTRO DE SEGURIDAD PUBLICA" <despachominister@msp.go.cr>
Para: "carlos garcia" <carlos.garcia@asamblea.go.cr>, "gloria navas" <gloria.navas@asamblea.go.cr>
CC: "Edel Reales Noboa" <ereales@asamblea.go.cr>, "DESPACHO VICEMINISTRO UNIDADES ESPECIALES" <despachounidadesespeciales@msp.go.cr>, "DIRECCION GUARDACOSTAS" <direccionsng@msp.go.cr>, "Angela Zuñiga Solano" <azuniga@rree.go.cr>, "Michel Chartier Fuscaldo" <mchartier@rree.go.cr>, "SILVIA NAVARRO MORA" <snavarrom@msp.go.cr>
Enviados: Jueves, 29 de Mayo 2025 12:12:51
Asunto: Adición a solicitud de permiso para el ingreso y egreso en aguas costarricenses,

1

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO
EXPEDIENTE N° 23116

REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, N.º 7248, DE 26 DE JULIO DE 1991, Y SUS REFORMAS
EXPEDIENTE No. 24351

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

24 DE MARZO DE 2025

TERCER LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1° de febrero al 30 de abril de 2025

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, N.º 7248, DE 26 DE JULIO DE 1991, Y SUS REFORMAS

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Expediente No. 24351

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, rendimos **Primer informe** al Plenario Legislativo sobre **TRES MOCIONES** presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: "REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, N.º 7248, DE 26 DE JULIO DE 1991, Y SUS REFORMAS".** Expediente 23337

LAS TRES mociones se conocieron en la sesión extraordinaria N° 32 celebrada el 24 de marzo del año en curso**. LAS TRES MOCIONES FUERON RECHAZADAS.**

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Especial de Cartago, Área Legislativa IV.

Rosaura Méndez Gamboa
PRESIDENTA

Johanna Obando Bonilla
SECRETARIA a.i.

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

"REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N.º 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000"

EXPEDIENTE N.º 23.089

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(12 de febrero de 2025)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.089

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **doce mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"REFORMA A LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS N.º 6683 DE 14 DE OCTUBRE DE 1982 Y A LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL N.º 8039, DEL 12 DE OCTUBRE DEL 2000.",** expediente **N.º 23.089.**

En la sesión ordinaria N.°57, celebrada el miércoles 12 de febrero de 2025, en la sala VII se conocieron doce mociones las cuales todas fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta una moción de posposición la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

Moción N.º 01-137 del diputado Geison Valverde Méndez: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 02-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 03-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 04-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 05-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 06-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 07-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 08-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 09-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 10-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 11-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 12-137 del diputado Geison Valverde Méndez : (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 05 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Daniela Rojas Salas
Presidente a.i

Alejandra Larios Trejos
Secretaria a.i

San José, 12 de febrero de 2025.
23.089-1-137
dab